



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Compra Piso Granítico 2025-2026 EX-2025-01039163- -UNC-AO#CNM

VISTO:

La necesidad de compra de 118 m2 de pisos de granito natural gris mara leather de 20x20x2 cm, según lo solicitado por el Asesor Técnico de la Dependencia, Arq. Gonzalo Morra (Legajo N° 54062, DNI 26.483.132), en NO-2025-00991229-UNC SAE#CNM, a orden 3 de las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que se ejecutará la obra de "Remodelación Baños y Nueva Cantina -Colegio Nacional de Monserrat" y que el objeto de la compra de la presente resulta ser son material necesario a tal fin.

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Decreto 1023/01 y sus modificatorias y Ord. HCS 04/2025.

Que se han tomado las previsiones presupuestarias para afrontar las erogaciones que demande la compra de los materiales, de acuerdo a la estimación del presupuesto surgida de la nota de pedido en orden 3, y de conformidad con la estimación por parte de la Unidad Operativa de Compras del Colegio determinado en \$18.500.000 (Pesos: Dieciocho Millones Quinientos Mil), precio final con IVA Incluido.

Que la extensión de los plazos del procedimiento de compra bajo la modalidad de Licitación Pública por su extensión, se contrapone con la necesidad de contar con los materiales en tiempos acordes a la obra ut supra referenciada la que se realizará durante el receso estival para así finalizar antes del inicio del ciclo lectivo de 2026. En tal sentido resulta que el procedimiento de compra apropiado se encuadra como Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto, de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente, Decreto 1023/01 Art. 25° d) ap. 1, Ord HCS 4/2025 Anexo I Art. 19 inc 1 y Art 20 y RESOL-2025-39-E-UNC-SGI#AGI;

Que se ha establecido el pliego de bases y condiciones particulares a orden 4, a los fines de estipular la presente contratación.

Que corresponde designar a los miembros titulares y suplentes de las respectivas Comisiones de Evaluación y Recepción.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el llamado de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto, referido a la compra de 118 m2 de pisos de granito natural gris mara leather de 20x20x2cm, con un presupuesto oficial de \$18.500.000 (Pesos: Dieciocho Millones Quinientos Mil), precio final con IVA Incluido.

Artículo 2º.- Disponer que los montos sean atendidos con fondos de remanentes de ejercicios anteriores.

Artículo 3º.- Designar como miembros de la Comisión de Evaluación a los siguientes integrantes titulares: Ceferino Atilio Prado (DNI 24471685 - Legajo N° 36844), Gonzalo Morra, (DNI 26.483.132 - Legajo N°54062) y Hernán Moya (DNI 20699018 - Legajo N° 29814) y sus respectivos suplentes: Alejandra Castaños de Maussion (DNI 23763373 - Legajo N° 41502), Carolina Forte DNI 33.976.827 - Legajo N° 61569), y Mariela Martinez (DNI 29.207.252 - Legajo 43931), a fin de evaluar las propuestas de las firmas invitadas y emitir un Dictamen con carácter de sugerencia.

Artículo 4º: Designar como miembros de la Comisión de Recepción a los siguientes integrantes titulares: Ceferino Atilio Prado (DNI 24471685 - Legajo N° 36844), Gonzalo Morra, (DNI 26.483.132 - Legajo N°54062) y Mariela Martinez (DNI 29.207.252 - Legajo 43931) y sus respectivos suplentes: Hernán Moya (DNI 20699018 - Legajo N° 29814), Alejandra Castaños de Mausion (DNI 23763373 - Legajo N° 41502), y Carolina Forte (DNI 33.976.827 - Legajo N° 61569).

Artículo 5 °.- Aprobar el pliego de bases y condiciones particulares obrante a orden 4 .

Artículo 6 °.- Protocolícese, publíquese y archívese.